



Instituto Nacional

General José Miguel Carrera

Plan de Gestión de
Convivencia Escolar
Instituto Nacional 2020

**COORDINADORES:
CAROLINA GONZÁLEZ SÁEZ
ALEXEI QUILODRÁN VENEGAS**

INTRODUCCIÓN:

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone una estrategia de gestión integrada que busca orientar en el diseño e implementación de un plan para la convivencia escolar coherente y articulado con los otros instrumentos y documentos que se relacionan con la gestión educativa. El propósito de la gestión de la convivencia es promover aprendizajes sobre los modos de convivir que han sido descritos en la PNCE, abordar formativamente las situaciones de convivencia que son contrarias a éstos y prevenir de manera especial la violencia escolar.

Nuestra propuesta consiste en desarrollar, de manera sistemática y al interior de la comunidad educativa institutana, procesos de diagnóstico y autoevaluación a través de un Sistema de Gestión de la Convivencia Escolar, lo cual implica desafíos importantes y, por sobre todo, dar cuenta de nuevos modos de hacer lo que, institucionalmente, se requiere para fortalecer la convivencia escolar.

La pregunta que guía el desarrollo de esta propuesta es: ¿Cómo podemos enseñar o promover en la comunidad institutana competencias y habilidades efectivas para el desarrollo social y emocional?

La necesidad de mejora constante en las relaciones interpersonales y en el clima escolar de nuestra comunidad impulsa esta propuesta como medio para comenzar a contestar la pregunta planteada, pues la Convivencia Escolar debe y tiene que ser materia de todos y cada uno de los estamentos que interactúan en el cotidiano de nuestra institución educacional. Por ello, se requiere un sistema que permita la implementación de estrategias y acciones para fortalecer y potenciar el óptimo desarrollo de una convivencia que permita generar los cambios necesarios para responder a las demandas en estas temáticas.

La instalación de este Sistema de Gestión para la Convivencia Escolar tiene el propósito de permitir a esta comunidad educativa, repensar la concepción de relaciones interpersonales e impulsar la participación dialogante y democrática que entregue un marco de referencia para los planes de gestión 2019 – 2025, que son presentados ante el Consejo Escolar y que se actualiza año a año.

El propósito para generar un sistema de gestión en convivencia escolar y no solo un plan anual es:

1. Articular los componentes del sistema que apoyan el desarrollo de la convivencia escolar.
2. Propiciar el desarrollo y aprendizaje en educación emocional de los estudiantes a la luz de los sellos del PEI (Proyecto Educativo Institucional).
3. Continuar con programas de prevención de comportamientos riesgosos.
4. Desarrollar conductas prosociales.
5. Establecer, claramente, los derechos, deberes y responsabilidades de cada estamento a través de la actualización participativa del RICE (Reglamento Interno de Convivencia Escolar).
6. Implementar un modelo de mejora continua.

La implementación de este Sistema para la Gestión de la Convivencia Escolar se desarrolló en su fase inicial durante el período 2019 y que para este año 2020 corresponderá su fase 2, la que se detalla más adelante, lo que permitirá a la comunidad, en su conjunto, monitorear y realizar los ajustes necesarios en todos los niveles que la componen, bajo un modelo de Mejora Continua que tendrá ciclos de un año para evidenciar logros. El propósito de lo anterior, es que el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, sea capaz de responder a las demandas internas y externas de calidad en cuanto a la implementación de acciones en forma gradual.

ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN

¿Qué es la convivencia Escolar?

Por convivencia escolar se entiende la relación social establecida entre los distintos estamentos integrantes de una comunidad escolar, es decir, el conjunto de relaciones sociales que se desarrollan al interior de un establecimiento; por cuanto “no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo” (Banz, 2008)

¿Qué nos sugiere La Política Nacional de Convivencia Escolar 2019?

Define el concepto de convivencia y los modos de convivir que se deben promover y alcanzar en los establecimientos educacionales. Describe la gestión que se debe diseñar e implementar a nivel de los contextos institucionales y pedagógicos para lograr los aprendizajes requeridos para alcanzar estos modos de convivir.

¿Qué nos dice una de las leyes con respecto a lo que debemos impulsar en convivencia escolar?

La Ley N° 20.529 que Establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, en su artículo sexto establece la convivencia escolar como un estándar indicativo de desempeño para establecimientos y sostenedores “...en lo referido a reglamentos internos, instancias de participación y trabajo colectivo, ejercicio de deberes y derechos, respeto a la diversidad; mecanismos de resolución de conflictos, y ejercicio del liderazgo democrático por los miembros de la comunidad educativa” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2011)

Es importante considerar la coherencia de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con los lineamientos nacionales, el PEI y la participación de la comunidad educativa para lograr la articulación integral y transversal que se pretende con los estamentos. De este modo, el Plan de la Convivencia Escolar propuesto para nuestra comunidad institutana se basará en un sistema de gestión participativo, dialogante y democrático cuyo propósito es incentivar la colaboración de cada integrante y la identificación con los sellos institucionales.

Proyecto Educativo Institucional en la dimensión Convivencia Escolar

Sellos Educativos	Excelencia académica: En el contexto de una actualización de la concepción del sello, la excelencia académica se concibe como la formación integral con foco en el ser humano. Esto es, la formación académica sustentada en equilibrio por habilidades de cognición, actitudes y habilidades blandas conducentes al liderazgo social. Liderazgo social: En el contexto de la formación integral, el liderazgo social es la aspiración a preparar al estudiante para influir positivamente en la modificación y perfeccionamiento del acontecer social, es decir, un liderazgo proactivo, compartiendo valores éticos.
Visión	La visión del establecimiento es contribuir a la transformación de la sociedad, siendo referente de la Educación Pública, y generador de personas que aportan a su sociedad. Al tenor de sus postulados fundamentales, el Instituto Nacional se define como una Casa de Estudios con un Proyecto Educativo

	eminentemente humanista, científico y laico. Laico se concibe en el contexto de la inclusión, lo que propende a una educación aconfesional, pluralista, tolerante y democrática.
Misión	La misión del establecimiento es formar personas competentes intelectualmente y orientadas a la excelencia académica con habilidades sociales, emocionales, valóricas y ecológicas, para no solo integrarse en la sociedad, sino para transformarla. La finalidad educativa del Instituto Nacional es formar ciudadanos. Formar ciudadanos implica educar para la vida, es decir, educar para el saber, para el amor, para el trabajo como actividad liberadora.
Definiciones y sentidos institucionales	Son los valores fundamentales del humanismo, tanto individuales como sociales: la Libertad, igualdad, solidaridad, participación, lealtad y responsabilidad. Actitud reflexiva y tolerante frente a la realidad para la participación social constructiva, fraterna, y solidaria. Autonomía para aprendizajes significativos para saber hacer y ser.
Perfiles	<p>Equipo Directivo: Son unos(as) profesionales de la educación preparados(as) de manera holística, integral, democrática y en constante actualización, cuyo propósito fundamental es asegurar las oportunidades educativas de todos y todas las estudiantes, a través de la implementación y operacionalización de un sistema de gestión educativa que genere estrategias académicas y de liderazgo con el fin de lograr altos índices de aprendizaje en los agentes educativos.</p> <p>Docentes: Es un(a) profesional de la educación preparado(a) integralmente y en constante formación. El(la) profesor(a), como parte de la Comunidad Institutana, participa activamente con sus colegas en la tarea de una educación integral, compartiendo, respetando y ayudando a los demás. El(la) profesor(a) colabora con la familia en la educación y formación de los hijos. El (la) profesor(a) conoce, escucha y acoge las necesidades de sus estudiantes, indicando vías para abordar sus distintas problemáticas.</p> <p>Asistentes de la Educación: Es un trabajador que ejerce su función en forma idónea y responsable. El asistente de la Educación Implementará las estrategias de gestión y liderazgo, emanadas desde el equipo directivo, a través de las Inspectorías generales, contribuyendo así al desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>Estudiantes: Los estudiantes son personas que serán desarrolladas en forma integral y democrática, convirtiéndose en sujetos responsables que contribuyan al cambio social e individual en la comunidad en la que están insertos.</p> <p>El apoderado: Es un integrante del núcleo familiar presente en la escuela. Para efectos de este perfil, nos referiremos a él como “la familia”. La familia es la primera educadora de los estudiantes, es formadora de hábitos, valores y buenas costumbres. La familia reconoce su participación en la escuela, la que integra a</p>

	<p>todas las familias, formando una gran comunidad. La familia estará comprometida en la tarea formativa y educadora de la escuela, siendo colaboradora, positiva y aportadora. La familia debe respetar los conductos regulares en el planeamiento y solución de los problemas.</p> <p>Profesionales de apoyo (Profesionales y duplas sociales)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinador de Convivencia Escolar: Diagnosticar, diseñar, ejecutar e implementar los planes de acción y protocolos contenidos en la Plan de Gestión de Convivencia Escolar o RICE. 2. Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica: Diagnosticar, diseñar, ejecutar, implementar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares en los ámbitos; Currículum, evaluación, supervisión, liderazgo intermedio, entre otras. 3. Duplas psicosociales y de Orientación: Son docentes especializados y responsables de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación, psicopedagógicas, psicológicas y de integración educacional de acuerdo con el PEI. Además de atender problemas individuales y grupales de los estudiantes.
--	--

Los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores

Estos Estándares se enmarcan en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar. A continuación se presentan las dimensiones y subdimensiones relevantes en Convivencia Escolar:

Dimensión de Formación y Convivencia:

1. Subdimensión de formación
2. Subdimensión de convivencia
3. Subdimensión de participación y vida democrática

Fase II:

Esta fase que comenzará en 2020 para todos los alumnos de la cohorte de 7º básico donde además se continuará implementando acciones de convivencia escolar voluntariamente en todos los cursos superiores de manera intencionada para desarrollar al menos 2 objetivos de aprendizaje de habilidades para la vida por curso. Se planificará más detalladamente el trabajo a realizar con los 7º básico en el plan de trabajo con la Unidad Técnico Pedagógica para incluir los objetivos de aprendizaje de Educación Emocional a la planificación 2020 del Departamento de Orientación. En esta fase, todos los cursos del instituto Nacional estarán realizando acciones de desarrollo de habilidades para la vida y participando de los programas de prevención y desarrollo.

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

Objetivo General: Orientar e implementar acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan, fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática en el Instituto Nacional.

Dimensión	Objetivo	Acciones	Responsables	Recursos	Período	Indicadores	Medios de verificación
Formación	Generar mejoras en convivencia que sean continuas, sistemáticas y perdurables por medio del desarrollo de la educación emocional.	Pilotear el desarrollo de habilidades emocionales y educación emocional en las actividades curriculares de los profesores.	-UTP -Comité de Educación Emocional -Orientación -Convivencia Escolar -Jefe de departamento -Profesores jefes	Modelo de Planificaciones Índices de autorregulación para la evaluación.	Marzo-diciembre 2020	Número de profesores jefes y su respectivo curso. Número de planificaciones con la explicitación de Educación Emocional. Encuesta de satisfacción para los estudiantes. Encuesta de satisfacción para los profesores.	Planificaciones Leccionario
Formación	Implementar y/o coordinar acciones tendientes a entregar herramientas para el trabajo en aula de educación emocional	Sensibilizar a la comunidad escolar en el desarrollo de habilidades emocionales a través del sistema de aprendizaje en cápsulas educativas digitales.	-Convivencia escolar. -Equipo UTP. -Orientación. -Jefe de departamento. -Profesores de la asignatura de tecnología.	Programas de software. Sala de computación.	Marzo a julio 2020	Número de cápsulas elaboradas. Número de habilidades trabajadas. Número de visitas a los sitios.	Capsulas subidas en el sitio web del Instituto Nacional. Planificaciones. Leccionario. Encuesta de satisfacción.
Convivencia escolar	Generar actividades e instancias que promuevan la sana	Programar talleres estamentales e inter estamentales, para dar	-Convivencia escolar -UTP	Actas de firmas.	Abril-noviembre 2020	Número de talleres planificados y	Acta de firmas por taller.

	convivencia escolar entre los diversos actores de la comunidad educativa en coherencia con el PEI.	relevancia a la convivencia escolar dentro y fuera de la sala. Plan de Formación Ciudadana.	-Profesora de Formación Ciudadana -Dupla psicosocial Equipo directivo	Planificaciones de talleres. Material de trabajo. Salas de trabajo Proyector. Insumos varios.		realizados con la comunidad escolar. Encuesta de satisfacción.	Trabajos realizados.
Convivencia escolar	Desarrollar y coordinar acciones para los docentes para fortalecer el rol del profesor jefe y el buen trato.	Sensibilizar a la comunidad escolar sobre el buen trato. Formalizar acciones que favorezca a toda la comunidad educativa.	Convivencia escolar Orientador Dupla psicosocial Equipo directivo	Planificaciones . Talleres. Paneles informativos.	Marzo-diciembre 2020	Números de acciones realizadas por estamento.	Actas de reunión Circulares Firmas de participación
Convivencia escolar	Conformar una comisión de convivencia escolar para planificar, coordinar y supervisar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y promover una cultura de paz y de resolución pacífica de los conflictos.	Formar los comités de convivencia escolar (asistente de inspector, inspector, dupla psicosocial, estudiantes, coordinador Conv. Escolar). Desarrollar una estrategia de gestión para los Debidos Procesos. Desarrollar estrategias para potenciar el buen trato con los estudiantes. Implementar un circuito de	Convivencia escolar. Orientador Dupla psicosocial	Acta de reuniones Tabla de reuniones	Marzo-diciembre 2020	Número de reuniones realizadas. Número de acciones realizadas por el comité.	Acta de reunión Firmas de participación

		<p>capacitaciones para miembros de la comunidad escolar que permita la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Generar espacios de capacitación y reflexión sobre convivencia escolar para la comunidad escolar.</p> <p>Mejorar espacios de encuentro y convivencia entre pares.</p>					
Participación y vida democrática	<p>Promover una comprensión formativa del Reglamento de Convivencia Escolar para convivir de manera armónica y resguardar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.</p> <p>Revisión y actualización.</p>	<p>Compartir de manera educativa a toda la comunidad escolar, en el Consejo escolar, reunión de apoderados, consejo académico, Consejo de profesores y sala de clases el RICE y protocolos de actuación.</p>	<p>Convivencia escolar.</p> <p>Equipo directivo.</p>	<p>Material de trabajo.</p> <p>Salas de trabajo</p> <p>Proyector.</p> <p>Insumos varios.</p>	<p>Marzo-junio 2020</p>	<p>Número de talleres realizados</p> <p>Número de campañas.</p> <p>Número de atenciones realizadas.</p>	<p>Planificación de talleres formativos.</p> <p>Planificación de campañas.</p> <p>Planes de atención individual.</p>

Participación y vida democrática	Potenciar estudiantes líderes para crear Embajadores de Convivencia Escolar en cada uno de los cursos.	Capacitar y entregar herramientas a los estudiantes de cada curso para convertirse en mediadores y poder abordar problemáticas que afecten a la convivencia entre sus pares, fomentando la resolución pacífica de conflictos.	Convivencia escolar Dupla Psicosocial. Orientadores	Material de trabajo. Salas de trabajo Proyector. Insumos varios.	Marzo-diciembre 2020	Sesiones de trabajo con la dupla psicosocial. Talleres para los estudiantes.	Libro de registro de las actividades. Planificaciones.
Participación y vida democrática	Reforzar la importancia del sentido de pertenencia y el fortalecimiento de la identidad valórica en el proceso formativo.	Fortalecer la identidad valórica institutana en los estudiantes y la comunidad educativa.	Convivencia escolar. Equipo de gestión. Dupla psicosocial Orientadores. Profesores jefes.	Material de apoyo. Insumos varios.	Marzo a diciembre 2020	Talleres en las horas de Orientación. Sesiones de apoyo con la dupla psicosocial.	Planificaciones Leccionario Trabajos expositivos.
Participación y vida democrática	Conocer y actualizar de manera participativa el RICE. Revisar el procedimiento frente a determinadas situaciones en el aula y dar énfasis al registro de observaciones en el libro de clases, además de actividades de carácter formativo frente a las faltas.	Capacitar a los docentes en el RICE, en el abordaje de situaciones en el aula y los registros de observaciones en el libro de clases según la normativa.	Convivencia escolar. Equipo de gestión. UTP. Dupla psicosocial.	Fotocopia del RICE y protocolos de actuación. Material audiovisual.	Marzo a mayo 2020	Talleres de apoyo en los consejos de reflexión.	Planificación de talleres. Actas de reunión. Firmas de participación.

